North American Strategy for Competitiveness, Inc.
www.nasconetwork.com
Building connections. Strengthening supply chains.
Shaping a stronger North America

1 de Noviembre de 2025

C. Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Economía
México.

Estimado Señor Secretario,

El Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC o USMCA, por sus siglas en inglés) es más que un pacto comercial; es la columna vertebral de la fortaleza económica y la resiliencia estratégica de América del Norte. En un momento en que las cadenas de suministro globales están sometidas a una presión creciente y las naciones adversarias buscan socavar la competitividad estadunidense, la naturaleza trilateral del TMEC resulta indispensable. Mantener lazos fuertes y coordinados entre Estados Unidos, México y Canadá garantiza que nuestras industrias permanezcan integradas, nuestros mercados abiertos y nuestros valores compartidos protegidos.

Para los fabricantes estadounidenses, los beneficios de un mercado norteamericano unificado son claros: cadenas de suministro confiables, acceso a insumos críticos y mayores oportunidades para innovar y crecer. Un TMEC trilateral reduce la dependencia de potencias externas para bienes esenciales, fortalece la creación de empleo interno y refuerza la base industrial del país. Más allá de lo económico, esta integración apoya directamente la seguridad nacional, otorgando a nuestro país y a sus aliados un mayor control sobre tecnologías y recursos críticos en un momento en que los competidores globales buscan explotar vulnerabilidades.

Estados Unidos no puede cargar por sí solo con todo el peso de la producción y el suministro. La manufactura moderna y la seguridad dependen de cadenas de suministro profundamente integradas que cruzan fronteras, con cada socio norteamericano aportando fortalezas únicas. Canadá proporciona recursos naturales, energía y capacidades tecnológicas avanzadas; México aporta una fuerza laboral calificada y capacidad manufacturera esencial que mantiene los costos competitivos; y Estados Unidos ofrece innovación, capital y liderazgo industrial de clase mundial. Juntos, este ecosistema trilateral hace que América del Norte sea mucho más resiliente y competitiva que cualquier nación en aislamiento. Cualquier intento de “actuar por cuenta propia” aumentará los costos, debilitará nuestra posición global y nos expondrá a mayores riesgos frente a adversarios que buscan explotar brechas en la cadena de suministro. Al depender unos de otros, garantizamos que el conjunto de América del Norte sea más fuerte que la suma de sus partes.

Al trabajar en conjunto, América del Norte puede establecer estándares globales, contrarrestar prácticas comerciales desleales y presentar un frente unido que amplifique nuestra influencia económica y apalancamiento estratégico. Un USMCA fortalecido nos permitirá avanzar tanto en prosperidad como en seguridad, asegurando que Estados Unidos y sus socios sigan siendo líderes en un panorama global cada vez más competitivo.

La Estrategia Norteamericana para la Competitividad (NASCO) es una coalición trinacional única que reúne a líderes empresariales, responsables políticos, instituciones académicas y organizaciones laborales de Canadá, Estados Unidos y México. Con décadas de experiencia promoviendo la colaboración transfronteriza y mejorando la eficiencia y seguridad de las cadenas de suministro, NASCO se ha consolidado como la voz principal de la competitividad operativa en América del Norte.

Nuestras recomendaciones son específicas y detalladas, reflejando la experiencia colectiva de los actores que trabajan diariamente en la intersección del comercio, el transporte y el desarrollo laboral. Las ideas de NASCO están fundamentadas en operaciones del mundo real e informadas por las necesidades de empresas y comunidades en los tres países. Nuestras propuestas están orientadas a fortalecer el crecimiento económico, asegurar las cadenas de suministro, reducir las fricciones comerciales y mejorar la posición de América del Norte en el mercado global.

De cara a la revisión de 2025/2026, Estados Unidos, Canadá y México tienen una oportunidad crítica para fortalecer nuestra asociación norteamericana. El USMCA debe permanecer como un acuerdo trilateral que una a las tres naciones en una causa común. Hacerlo fortalecerá la manufactura estadounidense, asegurará nuestras cadenas de suministro y nos dará mayor influencia en la economía global. Asimismo, una América del Norte unificada presenta un frente estratégico poderoso contra los adversarios que buscan socavar nuestra seguridad económica y nacional. Al reafirmar nuestro compromiso con un USMCA más fuerte y con visión de futuro, garantizamos que este acuerdo permanezca no solo como un motor de prosperidad, sino también como un escudo de resiliencia y competitividad para las generaciones futuras.

NASCO está lista para asistir a su administración en todo lo que sea necesario para fortalecer nuestra región comercial norteamericana. Puede comunicarse conmigo en cualquier momento al correo tiffany@nasconetwork.com o directamente al 214-587-9507. También puedo ponerlo en contacto con miembros de NASCO con experiencia en temas específicos relacionados con las recomendaciones siguientes.

Atentamente,

Tiffany Melvin
Presidenta
Estrategia Norteamericana para la Competitividad, Inc.

Recomendaciones

1. El TMEC es esencial para el éxito económico de América del Norte, y recomendamos que la Administración busque mantener y fortalecer la relación trilateral. Mantener el TMEC como un acuerdo trilateral es clave para preservar la ventaja estratégica y económica de Estados Unidos, ya que las cadenas de suministro integradas abarcan todo el continente.

2. Racionalizar y eliminar barreras regulatorias para mejorar la competitividad comercial de América del Norte

• Establecer un grupo de trabajo trilateral para identificar y eliminar regulaciones redundantes o contradictorias que impidan el libre flujo de bienes, servicios y mano de obra.
• Promover el uso de evaluaciones de impacto regulatorio antes de adoptar nuevas políticas que puedan fragmentar el mercado norteamericano.
• Buscar la armonización regulatoria en sectores clave como productos y equipo médico, farmacéutico, agrícola y alimentario, tecnología limpia, automotriz y fintech.
• Adoptar acuerdos de reconocimiento mutuo cuando sea posible para evitar procesos duplicados de certificación y aprobación, particularmente los relacionados a alimentos y farmaceuticos (vg. Equivalencias COFEPRIS, FDA, Health Canada).
• Armonizar normas técnicas y procesos de certificación, especialmente en los sectores de productos y equipo médico, automotriz, electrónico y agrícola, para simplificar el cumplimiento y reducir costos.
• Estandarizar la documentación aduanera entre EE. UU., Canadá y México para reducir cargas administrativas y demoras, así como reconocer y armonizar las resoluciones aduaneras y los criterios de clasificación arancelaria en la región.
• Reevaluar los requisitos de reglas de origen, particularmente en el sector automotriz, para garantizar su viabilidad práctica y reducir cargas innecesarias.
• Eliminar medidas regulatorias redundantes que no contribuyan a la seguridad o calidad del producto.
• Invertir en la modernización de la infraestructura fronteriza (por ejemplo, puertas inteligentes, tecnologías de inspección más rápidas, escáneres RFID).
• Ampliar los programas de preautorización (FAST y C-TPAT) para reducir los tiempos de inspección de los transportistas de confianza.
• Implementar inspecciones aduaneras conjuntas en los puertos de entrada de alto tráfico.
• Fortalecer la transparencia y la participación de las partes interesadas entre los reguladores, la industria y los socios comerciales.
• Ampliar los acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) para certificaciones e inspecciones.
• Adoptar una plataforma digital unificada de comercio para el intercambio de datos aduaneros en tiempo real y el procesamiento de despachos.
• Automatizar los procedimientos de cumplimiento mediante verificación con inteligencia artificial y blockchain.

• Con el proposito de preservar la integridad y funcionalidad de los cálculos del Contenido de Valor Regional (RVC) bajo el T-MEC, las futuras normas tendientes a restringir la incorporación de insumos no originarios de la región de norteamerica (transbordo) deben diseñarse cuidadosamente para evitar consecuencias no deseadas en las operaciones existentes que incorporan contenido extranjero.

2. Proteger la movilidad empresarial transfronteriza (visas B-1)

• Agilizar las renovaciones de visas B-1 para conductores de transporte que operan exclusivamente en las zonas fronterizas comerciales entre EE. UU. y México, con el fin de evitar retrasos en el transporte de carga.
• Eliminar los nuevos requisitos de pruebas de idioma inglés para estos conductores, ya que no aportan valor a la seguridad ni a la eficiencia de la cadena de suministro.
• Establecer opciones de renovación multianuales para operadores verificados con el fin de reducir la congestión estacional en los puertos de entrada.
• Incorporar disposiciones de movilidad del transporte transfronterizo en la próxima revisión del USMCA para salvaguardar la eficiencia de los corredores de carga norteamericanos.

3. Facilitar la movilidad de personal especializado en manufactura (visas B-1)

• Aclarar y estandarizar la elegibilidad de la visa B-1 para el despliegue a corto plazo de expertos técnicos y de manufactura a través de las fronteras.
• Ampliar el reconocimiento de los servicios postventa, instalación y capacitación como actividades permitidas bajo la visa B-1, garantizando una interpretación coherente.
• Crear procedimientos de entrada acelerada para empresas de confianza que necesiten desplegar personal rápidamente para la instalación de equipos o reparaciones de emergencia.
• Incorporar la movilidad del talento en las estrategias de competitividad trilateral para fortalecer la resiliencia de la cadena de suministro de América del Norte.

4. Desarrollar protocolos de comunicación establecidos para la participación de partes interesadas del sector público y privado en todos los asuntos que puedan interrumpir las capacidades de la red de cadenas de suministro

Aplicable a cualquier situación que pudiera interrumpir las capacidades de la red de suministro en los Puertos de Entrada (POE). Estados Unidos, Canadá y México no pueden permitir que las operaciones de los POE se vean interrumpidas por factores externos sin protocolos establecidos, tal como se propuso en la Decisión 5 de la Comisión de Libre Comercio en 2024.

5. Mejorar las reglas de origen y la resiliencia de la cadena de suministro

• Revisar y perfeccionar las reglas de origen automotrices e industriales para equilibrar la viabilidad del cumplimiento y la competitividad regional.
• Coordinar incentivos para la producción regional de tecnologías y minerales críticos, especialmente en energía limpia y semiconductores.
• Fomentar la colaboración trilateral en materia de seguridad y respuesta ante crisis en las cadenas

de suministro.
• Asegurar la aplicación estricta de las reglas de origen para proteger la manufactura norteamericana.
• Establecer cooperación trilateral para garantizar el suministro de bienes críticos como semiconductores, minerales, tecnologías de defensa y productos farmacéuticos.
• Ampliar la integración energética de América del Norte mediante infraestructura transfronteriza y regulaciones armonizadas.
• Avanzar en estándares trilaterales de comercio digital y ciberseguridad.
• Crear un Consejo Trilateral de Competitividad Industrial para alinear políticas y coordinar estrategias de manufactura avanzada.
• El requisito actual de que los componentes no originarios de los conjuntos o kits médicos no superen el 10 % del valor de transacción plantea un importante reto de cumplimiento, especialmente en el caso de configuraciones complejas de productos médicos. Recomendamos aplicar la metodología del contenido regional en valor (RVC) asociada a la clasificación arancelaria específica del kit en virtud de las disposiciones 3(b) o 3(c). Este enfoque reflejaría mejor la naturaleza de valor agregado de estos productos y se ajustaría a las realidades operativas del sector médico.

6. Zonas de Comercio Exterior (FTZs)

• Abordar las restricciones de diferimiento de derechos del Artículo 2.5 que obstaculizan las exportaciones desde las Zonas de Comercio Exterior de EE. UU.
• Revisar las reglas que impiden que los fabricantes dentro de las FTZ aprovechen las disposiciones sobre reglas de origen.
• Eliminar las restricciones que impiden que las FTZ de EE. UU. alcancen su máximo potencial para promover exportaciones y fortalecer la manufactura nacional.

7. Modernizar la facilitación comercial y los procedimientos aduaneros

• Requerir la participación esencial del sector privado en proyectos de tecnología e infraestructura fronteriza.
• Aprovechar tecnologías modernas y emergentes.
• Estandarizar la documentación aduanera entre EE. UU., Canadá y México para reducir cargas administrativas y demoras.
• Adoptar una plataforma digital unificada de comercio para el intercambio de datos aduaneros en tiempo real y el procesamiento de despachos.
• Automatizar los procedimientos de cumplimiento mediante IA y verificación blockchain.
• Promover la facturación electrónica y los certificados digitales de origen en reemplazo de los procesos en papel.
• Digitalizar y armonizar los procesos aduaneros, incluidos la documentación, la gestión de riesgos y el seguimiento de envíos.
• Abordar los cuellos de botella en los principales cruces fronterizos.
• Reforzar los mecanismos de control contra el comercio ilícito, los bienes falsificados y el fraude de

origen.
• Fortalecer la armonización de la ciberseguridad en los sistemas aduaneros de los tres países.

8. Mejorar la infraestructura portuaria

• Exigir la participación y el diálogo del sector privado con todas las partes interesadas en el comercio internacional y con la CBP para mejorar las operaciones e infraestructura de los Puertos de Entrada.
• EE. UU. debe trabajar más estrechamente con México y Canadá en la planificación de infraestructura binacional para la región norteamericana.
• Fomentar asociaciones público-privadas (APP) para satisfacer la creciente demanda de infraestructura, especialmente cuando los fondos públicos sean limitados (incluido el personal y los recursos operativos).
• Ampliar la financiación federal para infraestructura portuaria y aliviar la carga sobre las comunidades locales.
• Apoyar la construcción de puentes, conexiones de corredores de carga, cabinas de inspección, carriles FAST y oficinas administrativas.
• Invertir en tecnologías inteligentes (por ejemplo, escáneres RFID, sistemas de inspección más rápidos).

9. Modernizar las normas de comercio digital

• Fortalecer las reglas sobre los flujos transfronterizos de datos manteniendo altos estándares de ciberseguridad.
• Abordar la regulación de la IA, la responsabilidad algorítmica y las prácticas de las plataformas digitales.
• Fomentar marcos de gobernanza digital interoperables entre los tres países.

10. Promover la estabilidad del comercio agrícola

• Resolver disputas sobre acceso a productos lácteos, productos agrícolas estacionales y biotecnología mediante enfoques justos y basados en la ciencia.
• Armonizar las normas sanitarias y fitosanitarias para garantizar la seguridad alimentaria sin obstaculizar el comercio.
• Ampliar la cooperación en innovación agrícola y resiliencia del suministro alimentario.

11. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)

• Ampliar los programas de financiamiento y desarrollo de capacidades centrados en las PYMES.
• Crear una Red de Innovación Norteamericana para apoyar a las PYMES en industrias emergentes.
• Reducir las cargas de cumplimiento simplificando procesos y documentación.

12. Reforzar los mecanismos de resolución de disputas

• Garantizar la funcionalidad e imparcialidad de los paneles de solución de controversias.
• Abordar los problemas de incumplimiento y los retrasos en los nombramientos.

• Aumentar la transparencia y la participación del sector privado.
• Establecer un Consejo Comercial de América del Norte para coordinar actualizaciones regulatorias.
• Crear grupos de trabajo logísticos transfronterizos para abordar los cuellos de botella.
• Simplificar los procesos de licencias y permisos mediante la consolidación de requisitos entre jurisdicciones.

13. Recomendaciones específicas para Canadá

• Alinear los estándares de productos canadienses con los de EE. UU. y México.
• Ampliar los acuerdos de reconocimiento mutuo con organismos reguladores de EE. UU. (p. ej., FDA, DOT).
• Simplificar los requisitos de etiquetado bilingüe para productos destinados principalmente a mercados de habla inglesa.
• Integrarse con la Iniciativa de Ventanilla Única de EE. UU. (SWI).
• Acelerar la digitalización de los procesos de la CBSA (p. ej., declaraciones electrónicas).
• Fortalecer los programas de operadores de confianza como *Partners in Protection (PIP)*.
• Invertir en corredores comerciales clave (p. ej., Windsor-Detroit, Pacific Highway, Houston-Alberta–Prince Rupert).
• Co-ubicar instalaciones aduaneras y habilitar inspecciones conjuntas.
• Optimizar el intercambio de datos sobre tiempos de espera para reducir la congestión.
• Armonizar las regulaciones de transporte por carretera (p. ej., pesos por eje, emisiones, calificaciones de conductores).
• Reducir las barreras al transporte interprovincial.
• Facilitar debates sobre la reforma del cabotaje.
• Reducir la duplicidad entre agencias federales y provinciales de cumplimiento.
• Consolidar los procesos de permisos en una ventanilla única digital.
• Proporcionar claridad y estabilidad regulatoria para los inversionistas.
• Reducir el impuesto sobre la renta corporativo canadiense para exportaciones incrementales a México y EE. UU.
• Establecer créditos fiscales provinciales para incentivar el aumento de exportaciones.
• Priorizar el movimiento de carga junto con la seguridad.
• Ampliar el uso de tecnología para inspecciones en las fronteras.

14. Recomendaciones específicas para México

• Alinear las normas técnicas y certificaciones con las agencias de EE. UU. y Canadá.
• Ampliar los acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM).
• Simplificar los requisitos de etiquetado y registro de productos.
• Modernizar los sistemas del SAT para lograr un despacho más rápido e integración con CBP/CBSA.
• Mejorar la eficiencia del SAT, especialmente los largos retrasos en las citas y la dificultad para obtener RFC, cambiar domicilios o conseguir la firma electrónica (FIEL).
• Reducir las capas burocráticas entre SAT, SEMARNAT y COFEPRIS.
• Revertir la estrategia de México de combatir agresivamente todas las devoluciones de IVA.

• Eliminar el ataque al CIVA (Certificación del IVA) para las empresas IMMEX.
• Revertir la estrategia de México de rechazar más programas IMMEX (maquila).
• Establecer reglas claras o acceso para que los transportistas extranjeros cumplan con los requisitos del complemento de carta porte.
• Digitalizar completamente la documentación y el seguimiento aduanero.
• Ampliar los carriles FAST y el Programa de Empresas Certificadas (NEEC).
• Invertir en cruces de alto volumen (p. ej., Laredo, Tijuana, Ciudad Juárez).
• Desarrollar proyectos de infraestructura binacional con EE. UU.
• Ampliar la capacidad de almacenes refrigerados y recintos fiscalizados.
• Estandarizar las regulaciones sobre peso y emisiones de camiones.
• Mejorar la conectividad vial y ferroviaria entre los centros industriales y las fronteras.
• Reducir los retrasos en permisos para transporte transfronterizo.
• Crear plataformas digitales únicas para exportadores.
• Mejorar la coordinación interinstitucional para reducir inspecciones redundantes.
• Aumentar la capacitación del personal aduanero y logístico.
• Promover programas de certificación de cadena de suministro (p. ej., CTPAT, ISO).
• Ampliar las capacidades de inglés y la alfabetización transfronteriza.
• Fortalecer la implementación de las disposiciones del USMCA, especialmente en comercio digital y participación de PYMES.
• Reducir las restricciones a la inversión extranjera en servicios de transporte nacional.
• Coordinar estándares ambientales y laborales.
• Eliminar el requisito general de fumigación para las importaciones de grano canadiense.
• Implementar procesos de liberación de envíos 24/7/365.
• Ampliar el programa de Operador Económico Autorizado (OEA) de México.
• Mejorar la facilitación del comercio ferroviario y la paridad (p. ej., reconocimiento mutuo de inspecciones de frenos de aire, tripulaciones internacionales).
• Reconocer a las tripulaciones internacionales en el transporte ferroviario transfronterizo como altamente eficaces; deben mantenerse donde ya existen y considerarse para expansión en otras zonas de cruce.
• Apoyar el cambio modal del transporte por camión al ferrocarril por sus beneficios ambientales y financieros.
• En concordancia con el Acuerdo sobre Facilitación Comercial, cualquier modificación del programa IMMEX debe someterse a consulta pública entre las partes interesadas. Dado que las empresas IMMEX son en su mayoría filiales de empresas matrices extranjeras, también debe concederse a las empresas matrices canadienses y estadounidenses el derecho a presentar comentarios.
•Eliminar las restricciones existentes a las ventas de las empresas IMMEX en México a través de operaciones virtuales (V5). Estas regulaciones, publicadas en diciembre de 2023, han creado la necesidad de que las empresas exporten físicamente mercancías a los Estados Unidos para ser reimportadas inmediatamente a México. Además de un mayor costo, esto crea una presión adicional en los cruces fronterizos y el dispendio de uso de la gestión gubernamental fronteriza, además del impacto ambiental negativo como resultado del transporte adicional a la frontera y de regreso a México.